

02



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD I

División de Nuevas Creaci



No. 13-143757- -00004-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 29

SOLICIT
PATENTE DE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO6



No. 14-228535- -00000-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____
DISPOSITIVO DE PELUQUERÍA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____
TF3 LIMITED

DOMICILIO _____
Birmingham, Reino Unido

74. APODERADO _____
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 DE USAQUÉN

22. BOGOTÁ, D.C., _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-228535-00000-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-143757-00004-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 29

DIRECCIÓN DE NUEVA
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN

1. Identificación del Trámite

- ☐ Conversión ☒ División ☐ Fusión
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

TF3 LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Reino Unido	Studio 11, Magreal Industrial Estate, Freeth Street, Birmingham B16 0DZ, Reino Unido	Birmingham
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica		No. Fax
cavelier@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

CONVERSION

Expediente _____

De: _____
A: _____

DIVISION

Expediente : 13.143.757
De: _____
A: _____

FUSION

Expediente _____

De: _____
A: _____

5. Comprobante de Pago No 1 4-108303 Fecha 2014/10/10
Comprobante de Pago No 14-107068 Fecha 2014/10/07

6. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación solicitud por \$464.000.

☒ Comprobante de pago por 2 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$63.000

☒ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación

☒ Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>Luiz Clemencia de Paez</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

Man

SML\SML\INCA\ID-AF273182\WPC20293

3

NOTA: Esta es una solicitud de división de la materia contenida originalmente en la solicitud de patente No. 13.143.757 .. La solicitud de división de la materia se hace como consecuencia de las observaciones hechas por ese Despacho y que fueron dadas a conocer al solicitante por medio del oficio No. 8583 notificado por fijación en lista del 22 de julio de 2014. Por lo tanto pido que esta solicitud de división de materia sea tratada con el beneficio de presentación de la solicitud original, esto es 17 de junio de 2013 y la prioridad que allí se reivindica el 17 de diciembre de 2010.

Nota: La copia básica original se encuentra en el expediente No. 13.143.757

DISPOSITIVO DE PELUQUERÍA

SECTOR DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo de peluquería, y en concreto a una
5 mejora del dispositivo de peluquería divulgado en la WO2009/077747.

En aras de la concisión, en la presente solicitud se refiere al modelado del cabello de mujeres, pero ello no constituye ninguna limitación de la invención.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

El dispositivo de peluquería descrito en la WO2009/077747 dispone de un elemento rotativo que recoge un mechón de pelo para modelarlo y enrosca el mechón de pelo alrededor de un elemento alargado. Las realizaciones preferentes descritas en la
15 WO2009/077747 utilizan una cámara que rodea el elemento alargado, calentándose dicha cámara por el calor aplicado a las paredes de la cámara o al elemento alargado. El cabello en el interior de la cámara se modela mediante la aplicación de calor mientras está colocado alrededor del elemento alargado.

La presente invención comparte muchas de las características de las realizaciones
20 preferentes del dispositivo de peluquería descrito en la WO2009/077747, así que se incorpora la divulgación de dicho documento en el presente documento a fin de evitar repeticiones innecesarias.

Además, se considera que el dispositivo de peluquería descrito en WO2009/077747
25 representa el antecedente más próximo a la presente invención.

RESUMEN DE LA INVENCION

A pesar del atractivo práctico y comercial del dispositivo de peluquería descrito en la WO2009/077747, los presentes inventores han concebido ciertas mejoras y la presente
30 invención se relaciona con dichas mejoras.

De acuerdo con un primer aspecto de la presente invención, se facilita un dispositivo de peluquería dotado de:

un cuerpo que define una cámara adaptada para alojar un mechón de pelo; dicha cámara
35 tiene una abertura a través de la cual el mechón de pelo puede acceder a la cámara; un elemento rotativo adaptado para asir el mechón de pelo contiguo a la abertura;
un elemento alargado alrededor del cual, al usarlo, el mechón de pelo es enroscado por el elemento rotativo, disponiendo el elemento alargado de un extremo libre;

la cámara tiene una abertura secundaria, ubicada adyacente al extremo libre, a través de la cual el mechón de pelo puede salir de la cámara; y

un tope móvil capaz de asir el mechón de pelo en el uso; dicho tope móvil tiene una posición abierta en la que el mechón de pelo puede pasar a través de la abertura secundaria, y una posición cerrada en la que se retiene el mechón de pelo dentro de la cámara.

Por lo tanto, la presente invención comparte una característica del dispositivo de peluquería de la WO2009/077747 al tener una abertura (principal) a través de la cual el mechón de pelo accede a la cámara; la presente invención es diferente por tener una abertura secundaria adyacente a un extremo libre del elemento alargado. Esto permite que el mechón de pelo se pueda extraer de la cámara sin volver a pasar por la abertura principal.

Es deseable que la abertura secundaria sea anular y que rodee el extremo libre del elemento alargado. Dicha abertura secundaria permite que un rizo conformado se desprenda del extremo del elemento alargado sin desrizarse.

Los inventores han constatado que el hecho de evitar desrizar un rizo conformado al extraerlo del dispositivo de peluquería tiene beneficios significantes con respecto al modelado del pelo. Por lo tanto, puesto que la cámara y, por consiguiente, el pelo permanece caliente mientras se extrae el pelo de la cámara, el pelo permanece modelado. Se puede perder una proporción significativa (quizá alrededor de un 25%, por ejemplo) de la curvatura de un rizo conformado al extraer el mechón de pelo de la cámara, a pesar de aplicar sólo poca fuerza durante dicha extracción.

La abertura secundaria se puede conectar permanentemente con la abertura principal para que un mechón de pelo pueda pasar de la abertura principal a la abertura secundaria durante la operación del dispositivo. El tope móvil se puede ubicar en el interior de la abertura secundaria para impedir directamente que un mechón de pelo enroscado salga de la cámara hasta el final de la operación de modelado. De forma alternativa, el tope móvil se puede ubicar dentro de la abertura principal, o entre las aberturas principal y secundaria. En estas realizaciones alternativas, el tope móvil puede mantener el mechón de pelo alejado de la abertura secundaria hasta completar una operación de modelado, impidiendo indirectamente de este modo que un mechón de pelo enroscado salga de la abertura secundaria. Por lo tanto, se comprenderá que las aberturas principal y secundaria deben estar conectadas si el mechón de pelo ha de entrar en la cámara a través de la abertura principal para salir por la cámara a través de la abertura secundaria, pero que no es necesario que las aberturas estén permanentemente interconectadas.

De acuerdo con un segundo aspecto de la presente invención, se proporciona un dispositivo de peluquería que tiene:

un cuerpo que define una cámara adaptada para alojar un mechón de pelo, estando dotada la cámara de una abertura principal a través de la cual el mechón de pelo puede entrar en la cámara; un elemento rotativo adaptado para asir el mechón de pelo contiguo a la abertura principal;

un elemento alargado alrededor del cual, en el uso, el elemento rotativo enrosca el mechón de pelo;

un panel móvil con una posición cerrada y una posición abierta; en su posición cerrada, dicho panel móvil se superpone a la abertura principal y dicho panel móvil tiene una placa de presión, que actúa presionando una parte del mechón de pelo hacia la abertura principal.

Mientras la WO2009/077747 divulga una realización en la que se utiliza un panel móvil (de puerta) para cerrar la abertura (principal), dicho documento no divulgó el uso de una placa de presión del panel que presiona el pelo hacia la abertura.

Es recomendable que el panel móvil tenga dos placas de presión, las cuales quedan separadas a lo largo de la abertura principal. Es recomendable además que el dispositivo incluya al menos una superficie inclinada adyacente a la abertura principal, estando diseñado el panel móvil para tapar la/s superficie/s inclinada/s en su posición cerrada, hallándose las respectivas placas de presión adyacente a la/s superficie/s inclinada/s. De este modo, conforme el panel se desplaza hacia su posición cerrada, las placas de presión impulsarán el mechón a través de la/s superficie/s inclinada/s hacia la abertura principal, para mayor seguridad de que el elemento rotativo asa y recoja todo el pelo. Puede haber dos superficies inclinadas, por ejemplo, que convergen hacia la abertura principal.

De acuerdo con un tercer aspecto de la presente invención, se proporciona un dispositivo de peluquería dotado de:

un cuerpo que define una cámara adaptada para alojar un mechón de pelo, incorporando dicha cámara una abertura principal por la que puede pasar el mechón de pelo;

un elemento rotativo adaptado para asir el mechón de pelo adyacente a la abertura principal;

un elemento alargado alrededor del cual el mechón de pelo es enroscado por el elemento rotativo, en el uso;

un mango por el que un usuario puede sujetar el dispositivo, compuesto por una parte fija y una parte móvil; la parte fija del mango está conectada con el cuerpo y la parte móvil del mango se puede mover en relación con el mismo.

En la disposición preferente el panel móvil esté conectado con la parte móvil del mango, de modo que un usuario pueda colocar el panel en su posición cerrada simplemente desplazando la parte móvil del mango hacia (o preferentemente hasta que se enganche en) la parte fija del mango.

5

Es recomendable que el dispositivo se active cuando el panel móvil se coloca en su posición cerrada. Es decir, el dispositivo incorpora un interruptor que se activa automáticamente cuando la parte móvil del mango llega a una posición predeterminada en relación con la parte fija del mango, o cuando el panel móvil (o la placa de presión) llega a una posición predeterminada en relación con el cuerpo. De este modo, el dispositivo no funcionará, (y específicamente, el elemento rotativo no desplazará el mechón de pelo) hasta que el panel esté en su posición cerrada. Como se ha indicado anteriormente, la/s pieza/s de presión puede/n actuar para obligar el mechón de pelo a desplazarse hacia la abertura principal conforme el panel se desplace hacia su posición cerrada, aumentando de este modo la probabilidad de que el elemento rotativo asa y recoja todo el pelo. De esta forma se reduce la probabilidad de enmarañar el pelo, puesto que se entiende que el pelo sólo se enmaraña si el elemento rotativo asa y recoge una porción de un mechón de pelo sin recoger otra porción del mismo mechón de pelo.

10

15

20

De acuerdo con un cuarto aspecto de la presente invención, se proporciona un dispositivo de peluquería que tiene:

un cuerpo que define una cámara adaptada para alojar un mechón de pelo, en el que dicha cámara tiene una abertura principal por la que puede pasar el mechón de pelo;

25

un elemento rotativo adaptado para asir el mechón de pelo adyacente a la abertura principal;

un elemento alargado alrededor del cual, en el uso, el mechón de pelo es enroscado por el elemento rotativo;

el cuerpo incorpora al menos un sensor adaptado para detectar el pelo mal colocado.

30

Por ejemplo, el extremo de una superficie inclinada opuesta a la abertura principal puede incorporar un sensor que colabora con el panel móvil. El sensor se adapta para detectar la presencia de pelo entre el extremo de la superficie inclinada y el panel cuando el panel está en su posición cerrada, determinándose que es posible que el pelo que se encuentra en dicha posición no esté asido y recogido por el elemento rotativo y por consiguiente,

35

que acarrea la probabilidad de enredarse.

De acuerdo con un quinto aspecto de la presente invención, se proporciona un dispositivo de peluquería compuesto por:

un cuerpo que define una cámara adaptada para alojar un mechón de pelo, dotada de una abertura principal por la que puede pasar el mechón de pelo;

un elemento rotativo adaptado para asir el mechón de pelo adyacente a la abertura principal;

- 5 un elemento alargado alrededor del cual, en el uso, el mechón de pelo es enroscado por el elemento rotativo;

un sistema de control que incluye medios para detectar la carga aplicada en el mechón de pelo.

- 10 La presente invención comparte las ventajas de la WO2009/077747 al no aplicar tensión al mechón de pelo durante el modelado, de modo que el esfuerzo necesario para girar el elemento rotativo sea relativamente poco. Sin embargo, si una parte del mechón de pelo se enreda, el esfuerzo aumentará considerablemente y será detectado o bien por la corriente consumida por el motor, o preferentemente por la reducción en la velocidad del
- 15 motor. El sistema de control se puede configurar para reaccionar a una reducción de la velocidad (o un aumento de la carga) por encima de un límite determinado, invirtiendo la rotación del elemento rotativo.

- En las realizaciones en las que el elemento rotativo tiene una posición inicial predeterminada, el sistema de control preferentemente puede poner el elemento rotativo en marcha atrás hasta que llegue a la posición inicial. Mediante la disposición de la inversión del movimiento del elemento rotativo, se aliviará la tensión aplicada en el mechón de pelo por haberse enmarañado y el mechón de pelo enmarañado se podrá extraer del dispositivo (por la abertura principal o la secundaria).

25

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS REALIZACIONES PREFERENTES

A continuación se describirá la invención de forma más detallada, a título de ejemplo, en relación con las figuras que se acompañan, en las que:

- 30 La Figura 1 muestra una vista en perspectiva de una parte del dispositivo de peluquería de acuerdo con la presente invención, en la que parte del cuerpo ha sido eliminada, y con un mechón de pelo colocado adyacente a la abertura principal;

- 35 La Figura 2 muestra el dispositivo de peluquería de la invención incluyendo todo el cuerpo, preparado para acoger un mechón de pelo para su modelado;

La Figura 3 muestra el dispositivo de peluquería tal como se configura durante el modelado del pelo (aunque se omite de la figura el mechón de pelo);

La Figura 4 muestra una vista en perspectiva desde abajo, incluyendo unos detalles del panel y de sus placas de presión; y

La Figura 5 muestra otra vista en perspectiva del dispositivo de peluquería.

5

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Aunque se incluye la WO2009/077747 en este documento por referencia, se proporciona una breve descripción del funcionamiento del dispositivo en relación con la Figura 1, a fin de aclarar las diferencias con respecto a la divulgación anterior.

10

El dispositivo de peluquería 10 tiene un cuerpo 12 y un mango 14. En el interior del cuerpo 12 hay una cámara 16. Incorpora un elemento alargado 20 en el interior de la cámara 16, determinándose el diámetro del elemento alargado 20 y el diámetro de la pared 22 de la cámara de modo que se produzcan rizos de la curvatura deseada. (Se comprenderá que el elemento alargado 20, y la cámara 16, no necesitan tener una sección circular y por eso la referencia a "diámetro" tan sólo se refiere a dichas realizaciones circulares.

15

20

El cuerpo 12 tiene una abertura principal 24 (Fig.2) a través de la cual se puede insertar un mechón de pelo 26 en la cámara 16. La introducción de un mechón de pelo 26 en el dispositivo es facilitada mediante un par de superficies inclinadas 30 y 32, que se hallan en partes opuestas de la abertura principal 24. En la Figura 1 se muestra solamente una parte de cada una de las superficies 30 y 32. Las superficies inclinadas completas 30 y 32 se muestran en la Figura 2.

25

El dispositivo tiene un elemento rotativo 34 que se puede accionar para girar alrededor de un eje longitudinal A-A. El elemento rotativo 34 se proyecta más allá de la abertura principal 24, y las superficies inclinadas 30 y 32 tienen recortes 36 conformados en las mismas para alojar el elemento rotativo 34 durante su rotación.

30

En esta realización el eje longitudinal A-A alrededor del cual gira el elemento rotativo coincide con el eje del elemento alargado 20, pero no necesariamente tiene que ser de este modo. Además, en esta realización el elemento alargado 20 queda fijo en relación con el cuerpo 12, es decir, no gira con el elemento rotativo, pero tampoco tiene que ser así necesariamente, y en otras realizaciones el elemento alargado 20 gira con el elemento rotativo.

35

Conforme gira el elemento rotativo 34 (en sentido anti-horario, del modo indicado en la Figura 1), su punta delantera 28 pasa por encima del mechón de pelo 26 que queda

contiguo a la abertura principal 24, y su borde delantero 38 (en forma de arco en esta realización) ase y recoge el mechón de pelo 26. El elemento rotativo 34 tiene una forma adecuada para arrastrar el mechón de pelo 26 a través de la abertura principal 24 e insertarlo en la cámara 16.

5

En relación con el mechón de pelo 26 mostrado en la Figura 1, el extremo 40 es el extremo libre del mechón de pelo, y la parte 42 está unida a la cabeza del usuario (no mostrada). El dispositivo de peluquería 10 tiene la función de configurar rizos en sustancialmente todo el mechón de pelo 26 entre la parte 42 y el extremo libre 40, de modo que el número 42 representa el "final" del mechón de pelo 26 que será modelado por el dispositivo. Cada uno de los pelos individuales del mechón de pelo 26 estará unido al cuero cabelludo del usuario.

10

Conforme gira el elemento rotativo 34, la porción distal del mechón de pelo 26 (que queda entre el elemento rotativo 34 y el extremo libre 40), se arrastra a través de la abertura principal 24 hasta la parte distal del elemento rotativo tal y como se muestra en la Figura 1 (a la derecha del elemento rotativo del modo mostrado en la Figura 5). Tal y como se muestra en la Fig.5, la abertura principal 24 tiene un extremo cerrado 48 que proporciona una superficie relativamente fija y la rotación relativa entre el elemento rotativo 34 y la abertura principal 24 (y en concreto su extremo cerrado 48) obliga el pelo a introducirse en el dispositivo 10.

15

20

En esta realización, la abertura principal 24 está conectada con una abertura secundaria 50 por un conducto 46 (Fig.2). Cuando se gira el elemento rotativo 34 se arrastrará también la parte proximal del mechón de pelo (que queda entre el elemento rotativo 34 y la parte 42) a través de la abertura principal 24, para entrar en la cámara 16, hasta la parte proximal del elemento rotativo tal y como se muestra en la Figura 1 (hacia la izquierda del elemento rotativo según la Fig. 5). En concreto, la parte proximal se arrastra a través de la abertura principal 24, pasa a través del conducto 46, y posteriormente a través de la abertura secundaria 50, para situarse junto al elemento alargado 20. Una rotación continuada del elemento rotativo 34 obliga la parte proximal del mechón de pelo 26 a girar alrededor del elemento alargado 20 hasta que se enganche con el tope 52 (Figs. 2,3).

25

30

Al igual que el dispositivo de peluquería de la WO2009/077747, el pelo no queda abrazado por ningún elemento del dispositivo 10. La parte 42 del mechón de pelo 26 queda sustancialmente fija, sin embargo, en su posición relativa al dispositivo 10. Por consiguiente, conforme el elemento rotativo 34 continua girando, la parte distal del mechón de pelo se tira poco a poco desde la parte distal del elemento rotativo 34 hacia su

35

parte proximal, tal y como consta en la Figura 1, hasta que finalmente el mechón de pelo 26 completo quede enrollado alrededor del elemento alargado 20 entre el elemento rotativo 34 y el tope 52. Se apreciará que es la rotación relativa entre el elemento rotativo y el tope 52 que provoca que la parte distal del mechón de pelo se arrastra desde la parte distal del elemento rotativo hacia la parte proximal del elemento rotativo, tal como consta en la Figura 1.

La cámara 16 se calienta preferentemente o bien de forma directa mediante uno o más elementos calefactores en el interior del elemento alargado 20 y/o dentro de la pared 22 de la cámara 16, o indirectamente, mediante aire caliente dirigido a la cámara 16, posiblemente por un secador de pelo independiente. Se puede utilizar otro medio adecuado para generar calor en la cámara indirectamente, por ejemplo, la radiación por microondas o la inducción eléctrica.

El panel 56 está conectado con la parte "móvil" del mango 60 articulada mediante bisagra a la parte "fija" del mango 62 (Fig.2). La parte móvil del mango 60 se puede desplazar relativo a la pieza fija del mango 62, y de este modo el panel 56 se puede desplazar relativo al cuerpo 12, entre la posición abierta mostrada en las Figuras 1,2,4 y 5 y la posición cerrada mostrada en la Fig.3. En esta realización preferente la parte móvil del mango 60 se mantiene en tensión elástica para alejarse de la pieza fija del mango 62, de modo que el usuario deba juntar las piezas del mango 60 y 62 a fin de desplazar el panel 56 hasta la posición cerrada, y para retenerla en esa posición durante el proceso de modelado.

Por lo tanto, el dispositivo de peluquería 10 es especialmente idóneo para ser utilizado por una persona que modela su propio pelo. El usuario sujeta el mechón de pelo 26 con una mano y con la otra sujeta (y acciona) el dispositivo de peluquería 10. La posibilidad de sujetar y manipular el dispositivo de peluquería 10 con una sola mano también constituirá una ventaja para los peluqueros y similares al utilizar el dispositivo para modelar el peinado de otra persona.

Por ejemplo, una vez modelado el mechón de pelo 26, por haber permanecido en el interior de la cámara caliente 16 durante un tiempo determinado, el usuario puede relajar la sujeción de las piezas del mango 60 y 62, permitiendo de este modo que la tensión elástica aleje el panel 56 del cuerpo 12. En esta realización el tope 52 se desvía por resorte hasta su posición "abierta" y se impulsa a su posición "cerrada" al desplazar la parte del mango 60 hacia la parte del mango 62. Por consiguiente, conforme las partes del mango 60 y 62 se separan al acabar una operación de modelado, el tope 52 pasa automáticamente desde la posición cerrada mostrada en las Figuras 2 y 3 a su posición

abierta. Se configura de modo que, en su posición abierta, el tope 52 permita que el mechón de pelo modelado salga de la abertura secundaria 50, es decir, que se deslice a lo largo del elemento alargado 20 hacia su extremo libre y posteriormente se separe del mismo. No se necesita mucha fuerza para separar el dispositivo de peluquería 10 del mechón de pelo que se ha modelado, y puesto que la abertura secundaria 50 es anular y rodea el elemento alargado 20, el mechón de pelo no necesita pasar ninguna obstrucción ni se le obliga de otro modo a desrizarse durante su extracción del dispositivo de peluquería 10, de forma que se pueda mantener sustancialmente la curvatura de los rizos creados por el dispositivo.

Se ha reconocido que la mayor probabilidad de enredar el mechón de pelo 26 se debe a que una porción del mechón de pelo 26 sea apresada por el elemento rotativo 34, y que otra parte del mechón de pelo 26 no sea apresada por el elemento rotativo. En dichas circunstancias la parte asida se enrosca en el elemento alargado 20, pero no la parte no asida. La presente invención intenta reducir la probabilidad de este tipo de enredos aumentando la probabilidad de que el elemento rotativo 34 aprese el mechón de pelo 26 entero.

Se logra este objetivo al menos parcialmente mediante la disposición de las superficies inclinadas 30 y 32, que sirven para guiar el mechón de pelo hacia la abertura principal 24. Además, el mechón de pelo 26 es impulsado a lo largo de las superficies inclinadas hacia la abertura principal 24 por las placas de presión 54 (Fig. 4) situadas en la parte inferior del panel 56.

En esta realización, se dispone que el dispositivo sea accionado automáticamente al desplazar el panel 56 hacia su posición cerrada, es decir, aparte de desplazar el tope 52 hasta su posición cerrada, el elemento rotativo 34 empieza a girar y se activa/n el/los elemento/s calefactor/es (no mostrados), calentando de este modo la cámara 16, al juntarse las partes 60 y 62 del mango.

En otras realizaciones la pieza 60 o 62 del mango puede incorporar un interruptor para la actuación manual del dispositivo. Dicho interruptor puede tener o bien una única posición en la que el tope 52 se desplaza a su posición cerrada, el elemento rotativo 34 gira y el o los elemento/s calefactor/es se activa/n, o, como alternativa, puede tener posiciones secuenciales correspondientes a cada una de estas operaciones. En dichas realizaciones se dispone preferentemente que al menos el elemento rotativo 34 no se pueda girar a menos que el panel 56 esté en su posición cerrada.

Se configura el dispositivo de modo que, cuando el panel 56 está en su posición cerrada del modo mostrado en la Figura 3, las placas de presión 54 se encuentran cerca de la abertura principal 24. Las placas de presión 54 se colocan a intervalos a lo largo del eje longitudinal A-A a una distancia sólo ligeramente mayor que la anchura de las superficies inclinadas 30, 32, de forma que en la posición cerrada, las placas de presión se hallen cerca de las partes opuestas 64, 66 de las superficies inclinadas. De hecho, tal como se aprecia en la Figura 4, en esta realización las placas de presión 54 rodean un rebaje 68 en el panel 56 dimensionado para alojar las superficies inclinadas 30 y 32 y las partes asociadas del cuerpo 12.

Por lo tanto, se comprenderá que cualquier parte del mechón de pelo 26 que quede adyacente a las superficies inclinadas 30,32 cuando el panel 56 está en su posición abierta, será impulsada por las placas de presión 54 a lo largo de las superficies inclinadas hacia la abertura principal 24 conforme se desplaza el panel 56 a su posición cerrada. El mechón de pelo 26 se sujetará, por tanto, junto a la abertura principal 24 cuando el elemento rotativo empieza a girar y de este modo se reduce considerablemente o se descarta la probabilidad de que el elemento rotativo 34 no aprese alguna parte del mechón de pelo.

Se ha reconocido que existe la posibilidad de que el elemento rotativo 34 no recoja una porción del mechón de pelo si se sitúa más allá del extremo de la superficie inclinada 32. Este caso se podría dar, por ejemplo, si el usuario intentase modelar su propio pelo y quedase sin visión, al modelar el cabello en la parte posterior de la cabeza, por ejemplo. En algunas realizaciones de la invención, el cuerpo 12 puede incorporar uno o más sensores, que pueden ser sensores ópticos, capaces de detectar la presencia de pelo en sitios inadecuados y de impedir el funcionamiento del dispositivo hasta que se extraiga el pelo mal colocado. En la realización mostrada, se coloca un emisor óptico 58 junto al extremo de la superficie inclinada 32 y se instala un detector correspondiente (no mostrado) en la parte inferior del panel 56. Cuando se cierra el panel, cualquier pelo mal colocado entre el emisor 58 y el detector es capaz de impedir la actuación del elemento rotativo y provocar la emisión de una señal de advertencia al usuario.

Se ha referido anteriormente al uso de un sensor en la superficie inclinada 32, y se apreciará que en algunas realizaciones puede constituir una ventaja incorporar uno o más sensores, también situados en la superficie inclinada 30. En la presente realización, sin embargo, se dispone que la separación de las partes 60, 62 del mango en su posición abierta sea insuficiente para alejar el panel 56 de la superficie inclinada 30 (expresado de otro modo, incluso cuando las partes 60 y 62 del mango están en la posición completamente abierta mostrada en las Figuras 1, 2, 4 y 5, la parte superior de la

superficie inclinada 30 queda dentro del hueco 68). Por tanto, existe muy poca probabilidad de que alguna parte del mechón de pelo 26 se coloque en o más allá de la parte superior de la superficie inclinada 30. En algunas realizaciones, la parte superior de la superficie inclinada se puede conformar de modo que se reduzca la probabilidad de que alguna parte del mechón de pelo 26 pase por encima de la superficie inclinada 30. Por lo tanto el usuario puede presionar el mechón de pelo contra la superficie inclinada 30 sabiendo con toda seguridad que el elemento rotativo 34 asirá el mechón de pelo entero.

Tal como se ha indicado anteriormente, el tope 52 sirve para impedir que la parte proximal del mechón de pelo 26 se enrosque en el extremo libre del elemento alargado 20, de modo que el mechón de pelo 26 se rice o se enrosque alrededor del elemento alargado 20 en lugar de ser retorcido simplemente, conforme gira el elemento rotativo. Se apreciará que no es necesario que un tope cierre parte de la abertura secundaria 50 a fin de realizar esta función y en una realización alternativa se podría proporcionar un tope en el conducto 46, a fin de separar la abertura principal 24 de la abertura secundaria 50. En otra alternativa se podría incorporar el tope en el extremo proximal de la abertura principal 24, reconociéndose que un tope ubicado en cualquier punto entre el elemento rotativo y el extremo libre del elemento alargado realizará esta función.

Si el tope se sitúa en el conducto 46 o en el extremo proximal de la abertura principal 24, habría que desplazarlo a su posición cerrada antes de colocar un mechón de pelo adyacente a la abertura principal. El tope debe ser desplazado a su posición abierta (para interconectar las aberturas principal y secundaria) al final de una operación de modelado, y en concreto después de que el elemento rotativo 34 haya terminado de girar, por ejemplo, conforme se separan las piezas del mango 60 y 62.

En la Figura 1 se muestra el elemento rotativo 34 en su posición inicial. Se dispone que el usuario pueda determinar el número de rotaciones del elemento rotativo necesarias para arrastrar todo el mechón de pelo 26 hasta la cámara 16. Cuando todo el pelo se haya arrastrado al interior de la cámara 16 y el usuario haya desconectado el elemento rotativo 34, el elemento rotativo continuará automáticamente hasta su posición inicial.

Constituye otro atractivo del dispositivo de peluquería 10 que el dispositivo pueda invertir automáticamente la rotación del elemento rotativo 34 en el caso de enmarañarse el pelo del usuario. Por ejemplo, el medio de control del dispositivo 10 (no mostrado) puede medir la velocidad de rotación del motor que acciona el elemento rotativo 34. Si la velocidad de rotación desciende de un límite predeterminado, constituiría una indicación de que el elemento rotativo está aplicando una carga inaceptable, con el riesgo de un posible enredo del pelo del usuario. En dichas circunstancias, el medio de control puede detener

el elemento rotativo 34 y ponerlo en marcha atrás hasta la posición inicial. El medio de control desplazará además el tope 52 hasta su posición abierta. La rotación inversa del elemento rotativo 34 aliviará cualquier tensión que se haya aplicado al mechón de pelo y, una vez eliminada la tensión, se puede extraer el mechón de pelo del dispositivo 10 para deshacer el enredo.

No es necesario que el elemento rotativo 34 invierta toda la rotación experimentada por el mechón de pelo. Si, por ejemplo, el elemento rotativo hubiera realizado tres vueltas antes de que el medio de control detectase un enredo, volvería preferentemente sólo hasta su posición inicial y no pasaría de la posición inicial para intentar extraer todos los rizos. El motivo de ello es que sólo es necesario deshacer la tensión indeseada en el mechón de pelo para sacarlo del dispositivo 10 y será más fácil soltar cualquier enredo una vez que el mechón de pelo 26 se haya extraído del dispositivo. Es probable que un intento de extraer todos los rizos invirtiendo todas las rotaciones que se hayan producido sólo provoque más enredos.

Se comprenderá que, en una realización alternativa, la abertura secundaria 50 podría ser cerrada parcial o totalmente por una parte del panel 56. Es decir, el panel 56 podría incorporar un resalte que se proyecta sobre la abertura secundaria. No se prefiere esta alternativa, sin embargo, puesto que se considera que el resalte tendría que acoplarse de forma muy exacta, deslizándose sobre el extremo libre del elemento alargado 20, a fin de impedir que cualquier parte del mechón de pelo pase entre estos elementos. Cualquier pelo que consiguiese pasar alrededor del extremo libre del elemento alargado 20 resultaría retorcido en lugar de rizado y quedaría propenso a los enredos.

Se apreciará además que la abertura principal 24 no necesita permanecer abierta durante el proceso de modelado y en una realización alternativa la abertura principal se podría cerrar conforme se juntan las partes del mango 60 y 62. En dicha realización alternativa la abertura principal se podría ubicar en una posición a aproximadamente 90° en sentido de las agujas del reloj desde la posición indicada en las Figuras 1 y 2 (es decir "a las tres en punto" con respecto al elemento alargado 20 en lugar de la posición "a las doce en punto" de las Figuras 1 y 2). El panel y el cuerpo podrían tener superficies que actúan en colaboración para definir la abertura principal cuando el dispositivo está abierto, uniéndose (o solapándose) dichas superficies cuando el dispositivo está cerrado. En dichas realizaciones, una parte del mechón del pelo quedaría dentro de la cámara antes de que el elemento rotativo empiece a girar.

La presente realización tiene dos superficies inclinadas 30 y 32, y se considera que un dispositivo de peluquería para el uso personal ha de incluir preferentemente dos

- superficies inclinadas que convergen hacia la abertura principal 24. En otra realización se proporciona únicamente la superficie inclinada 30, ya que es posible que una única superficie inclinada proporcione la orientación necesaria para que un usuario experto coloque el mechón de pelo adyacente a la abertura principal, incluso si el usuario no alcanza a ver el mechón de pelo. Además, para los dispositivos de peluquería diseñados principalmente para profesionales, es posible que no se necesite ninguna de las superficies inclinadas 30 y 32.
- 5

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de peluquería, caracterizado por que comprende:
 - un cuerpo que define una cámara adaptada para alojar un mechón de pelo; dicha cámara incorpora una abertura principal a través de la cual el mechón puede acceder a la cámara;
 - un elemento rotativo adaptado para asir el mechón de pelo adyacente a la abertura principal;
 - un elemento alargado alrededor del cual, en condiciones de uso, el mechón se enroscado por el elemento rotativo; teniendo el elemento alargado un extremo libre;
 - teniendo la cámara una abertura secundaria a través de la cual el mechón puede sobresalir de la cámara, estando la abertura secundaria situada adyacente al extremo libre;
 - un tope móvil que, en uso, puede enganchar el mechón de pelo, teniendo el tope móvil una posición abierta en la que el mechón puede atravesar la abertura secundaria, y una posición cerrada en la que el mechón queda retenido en la cámara.
2. Dispositivo de peluquería, según la reivindicación 1, caracterizado por que la abertura secundaria es anular y rodea el extremo libre del elemento alargado.
3. Dispositivo de peluquería, según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado porque el tope móvil está situado en el interior de la abertura secundaria
4. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por que la abertura secundaria está conectada permanentemente con la abertura principal.
5. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la abertura secundaria está conectada a la abertura principal por medio de un conducto.
6. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el tope móvil está forzado elásticamente a su posición de apertura.
7. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque tiene una primera porción de mango y una segunda porción de mango, en el que el tope móvil se desplaza a su posición de cierre, cuando dicha segunda porción de mango se desplaza hacia la primera porción de mango.

8. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque tiene una primera porción de mango y una segunda porción de mango, en el que el tope móvil se desplaza desde su posición de cierre a su posición de apertura cuando dicha segunda porción de mango se desplaza separándose de la primera porción de mango.
9. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el tipo móvil, en su posición abierta, no obstruye ninguna porción de la abertura secundaria.
10. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque el tope móvil se mantiene en su posición cerrada mientras el elemento rotativo está girando.
11. Dispositivo de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizado porque el tope móvil se sitúa en el interior de la abertura principal.
12. Dispositivo de peluquería, según la reivindicación 5, caracterizado porque el tope móvil se sitúa en el conducto.

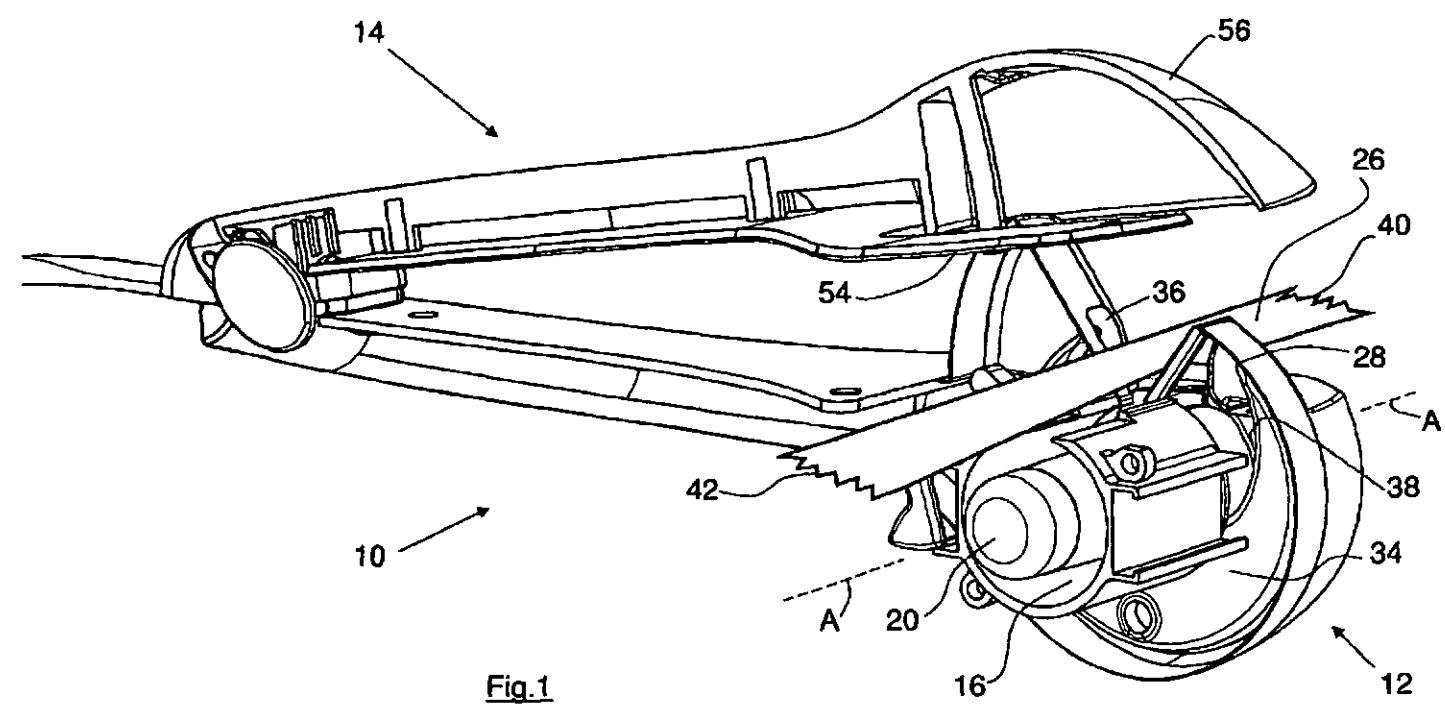


Fig.1

FIGURAS

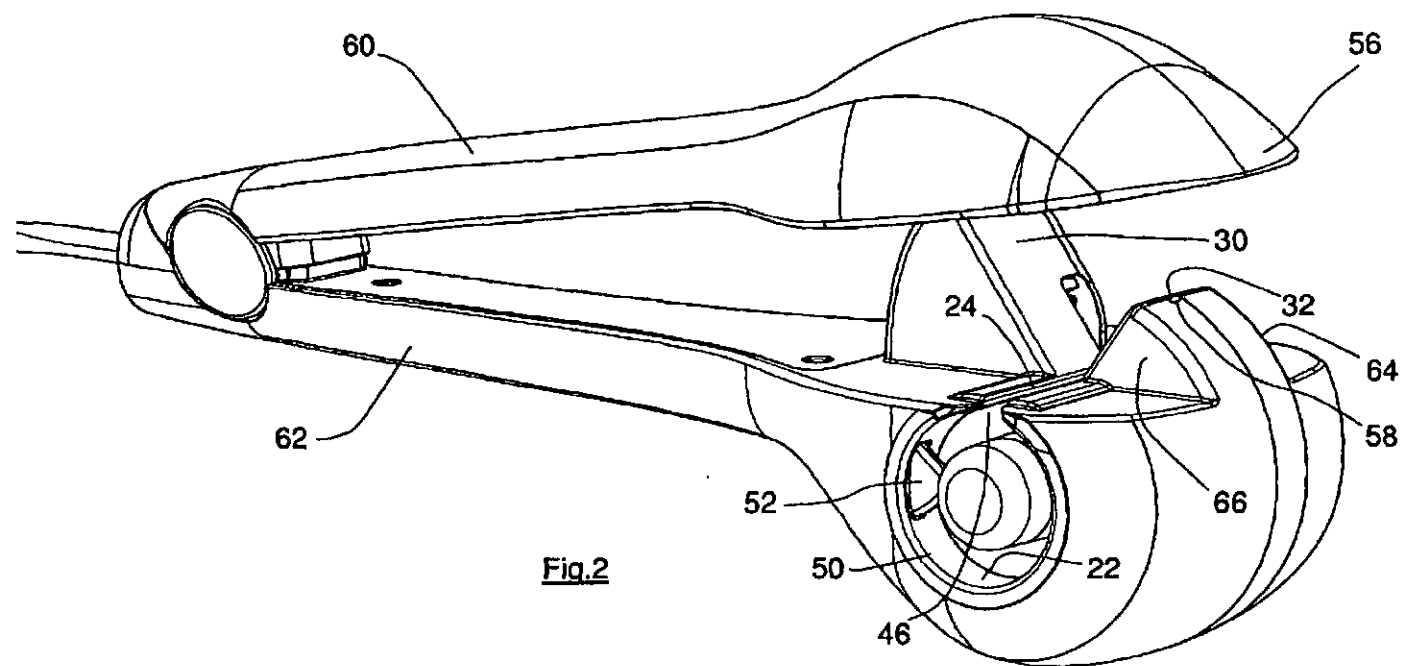


Fig.2

21

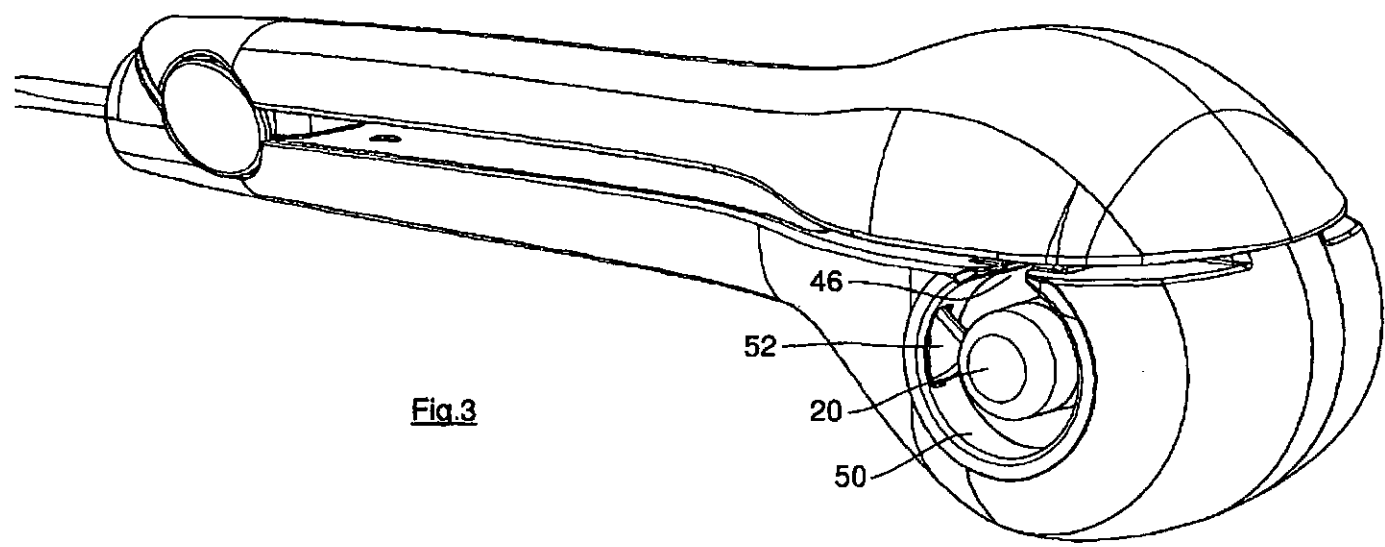


Fig.3

21

22

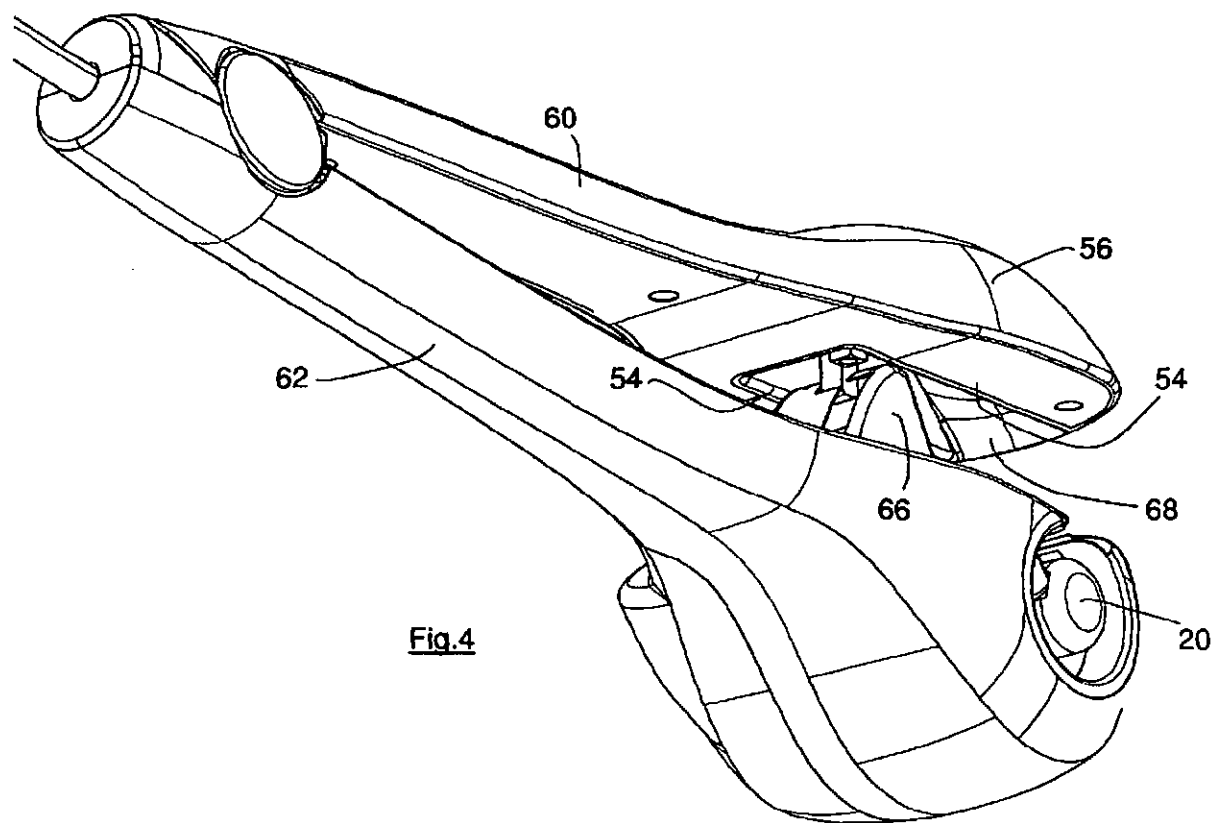


Fig.4

22

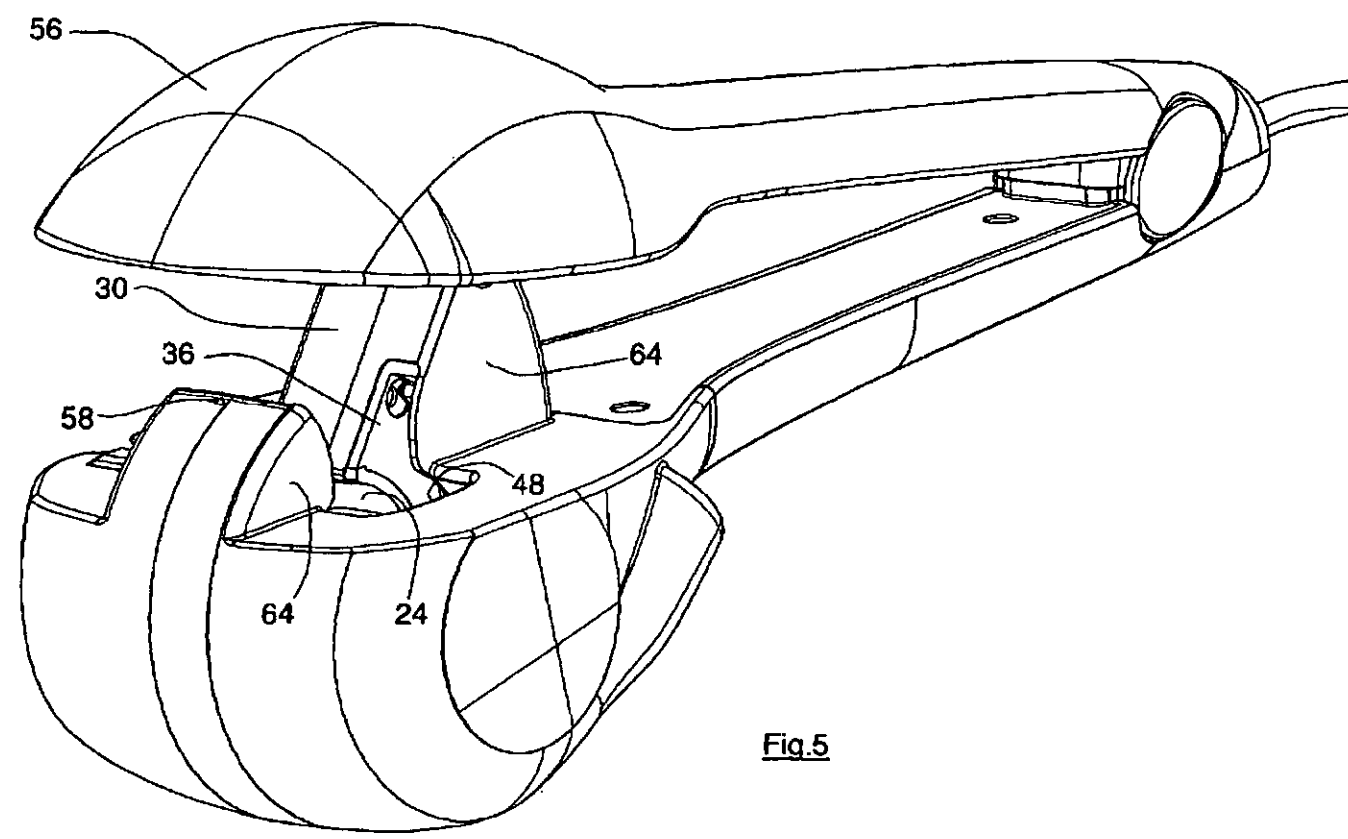


Fig. 5

24

RESUMEN

DISPOSITIVO DE PELUQUERÍA

La presente invención se refiere a un dispositivo de peluquería (10) dotado de un cuerpo (12) que define una cámara (16) adaptada para alojar un mechón de pelo (26), modelándose el mechón de pelo mientras permanece en el interior de la cámara. La cámara tiene una abertura principal (24) a través de la cual el mechón de pelo puede entrar en la cámara. Se proporciona un elemento rotativo (34) adaptado para asir el mechón de pelo adyacente a la abertura principal. Un elemento alargado (20) está ubicado dentro de la cámara (16), y el mechón de pelo es enroscado alrededor del elemento alargado por el elemento rotativo, teniendo el elemento alargado un extremo libre. La cámara tiene una abertura secundaria situada adyacente al extremo libre del elemento alargado. Se dispone un tope móvil (52) que, en uso, puede enganchar el mechón de pelo (26), teniendo el tope móvil una posición abierta en la que el mechón puede pasar a través de la abertura secundaria (50) y una posición cerrada en que el mechón de pelo es retenido en la cámara.

20293

© CAVELIER ABOGADOS

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante☐ Persona Natural☒ Persona Jurídica

Nombre o denominación/Razón Social completa(En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

Nombre del Representante TF3 Limited

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
Great Britain (GB)	Studio 11, Magreal Industrial Estate, Freeth Street, Birmingham, B16 0DZ, England (GB)	
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
clientes@cavelier.com	2118650	3473611

2. Datos del Apoderado

Principal Luz Clemencia Suárez de Páez	35.456.344	23.555
Primer Suplente Jorge Chavarro Aristizabal	16.209.330	40.119
Segundo Suplente Oscar Correa Barbosa	79.524.634	71.027
Tercer Suplente Edna Darmely Sarmiento Charry	52.006.265	65.794

Apellidos y Nombre Documento de Identificación T.P.(sólo abogados Profesionales)

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del Apoderado	
Colombiana	Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia	
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
cavelier@cavelier.com	2118650	3473611

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico.

© CAVELIER ABOGADOS

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a las personas que se identifican en el punto 2 como sus apoderados en los términos del artículo 66 del Código de Procedimiento Civil, para las actuaciones que se relacionan a continuación.

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

- ☒ Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.
- ☐ La(s) siguiente(s) solicitud(es) y/o registro(s):

NOMBRE	NUMERO DE SOLICITUD O REGISTRO

Nota: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las actuaciones en hoja anexa.

4. Alcance del poder:

☒ Confiero expresamente al (los) apoderado(s) todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:

- ☒ Desistir de la(s) solicitud(es) y de la demás actuaciones
- ☒ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones
- ☒ Transigir
- ☒ Recibir
- ☒ Conciliar
- ☒ Ratificar los actos de agentes oficiosos

5. Firma

Mark Christopher Hughes

Nombre del Firmante
(Signer's name)

Firma (signature)

14 May, 2013
Fecha (Date)

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Firma del Apoderado

TP No. 23.555

Tarjeta Profesional

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

[Handwritten signature]



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 108303

Bogotá D.C., Octubre 10 de 2014 - 12:40:15

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	702199256	10/10/2014	6.834.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. LINDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1603 INVOCAR LA NOTORIEDAD DENTRO DE UN TRAMITE DE OPOSICION	464.000.00	464.000.00
				\$464.000.00

SON: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-228535- -00000-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-143757- -00004-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 29

Colo: 20293-844-002-6.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 10 de 2014 - 12:40:17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 107068

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2014 - 16:59:51

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644039200	07/10/2014	12.466.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
2 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	62.000.00
			\$62.000.00

SON: **SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-228535-00000-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-143757-00004-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 29

Código: 20293-841-002-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-810165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 7 de 2014 - 16:04:06

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial. muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-228535- -00000-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-143757- -00004-0000

Fecha: 2014-10-15 16:54:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 29